

RESOLUCIÓN No. 76 DE 8 DE FEBRERO DE 2023**“Por la cual se realiza un encargo”
DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS****LA SECRETARIA DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 340 del 17 de agosto del 2022, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, sobre permiso remunerado, mediante comunicación interna con número de radicado **20232300045563** del 1 de febrero de 2023, la servidora **VANESSA BARRENECHE SAMUR** identificada con número de cedula No. 1.098.671.932, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Personas Jurídicas, solicitó dos (2) días de permiso remunerado por los días 23 y 24 de febrero de 2023.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Personas Jurídicas, a una servidora de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Personas Jurídicas, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
LILIAN MARCELA LÓPEZ TORRES C.C. 52.169.742 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Personas Jurídicas	Del 23 al 24 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN No. 76 DE 8 DE FEBRERO DE 2023

**“Por la cual se realiza un encargo”
DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS**

ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Personas Jurídicas en la que se encargan.

ARTÍCULO 3 Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **LILIAN MARCELA LÓPEZ TORRES**, así como a la Dirección de Personas Jurídicas, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de febrero de 2023.

CATALINA VALENCIA TOBON
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sonia Larrota Hernández
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán
Aprobó: Adriana María Cruz Rivera

Documento 20237300054573 firmado electrónicamente por:

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 06-02-2023 11:55:34

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 06-02-2023 11:40:00



RESOLUCIÓN No. 76 DE 8 DE FEBRERO DE 2023

**“Por la cual se realiza un encargo”
DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS**

Adriana María Cruz Rivera, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 06-02-2023 16:37:41

Nicole Rodríguez Perdomo, Auxiliar de servicios generales, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 08-02-2023 09:23:32

Catalina Valencia Tobón, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 06-02-2023 17:09:58



a7031bbce47b1de04a360afa5adb234963133fcbf5476f49f962bc726408b601